



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

16 MAR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 0082 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE

Señor (a):

**Director de la Institución Educativa Pública
UGEL 02 – Rímac**Presente. -

- ASUNTO** : Monitoreo a Docentes AIP / CRT
- REFERENCIA** : a) Exp. MPT2017-EXT-0141191
b) Oficio Múltiple N°103-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ETI
c) Oficio Múltiple N°0076-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE
d) Directiva N°040-2010- ME/VMGP-DIGETE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia d), en el que se indica que "para la permanencia de la plaza, es requisito que la institución educativa cuente con un ambiente adecuado y seguro debidamente equipado"; además, se señala que "es preciso que se realice el monitoreo y seguimiento de los docentes encargados a esta función, así como el buen funcionamiento de los ambientes y equipos destinados para esta finalidad"

Por lo que, comunico a usted que debe realizar el monitoreo de inicio del año escolar a los docentes responsables de AIP/CRT, y luego remitir a la UGEL N° 02, con atención al especialista de AGEBRE los siguientes documentos:

1. Resolución Directoral de ratificación al docente responsable de AIP y CRT de la institución educativa. (Según Nivel y Turno);
2. Informe y ficha de monitoreo de funciones aplicado al DAIP/CCRT;
3. Informe sobre la implementación de filtro en el servidor y Pcs de la institución educativa.

Dicha información debe ser remitida del 30 de marzo al 13 de abril del 2018. Se adjunta al presente el instrumento de monitoreo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02



DMMH/UGEL02
BLIS/J/AGEBRE
eam/EAGEBRE